

NORMAS EN LAS QUE SE ESTABLECEN LAS DENOMINACIONES PERMITIDAS Y LA IDENTIDAD GRÁFICA PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Fecha de emisión: 7 de mayo de 2007

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ALCANCE DE ESTAS NORMAS	3
1. EL NOMBRE	4
2. EL ESCUDO	6
 2.1 El escudo oficial 2.1.1 Variante del escudo 2.2 Justificación 2.3 Usos 2.4 Tamaño mínimo 2.5 Alineación y proporción 2.6 Área de protección 2.7 Colores institucionales 2.8 Negativo 2.9 Usos incorrectos 	6 7 8 9 11 11 12 13
 3. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL 3.1 El logotipo oficial 3.1.1 Variante del logotipo oficial 3.2 Usos 3.3 Tamaño mínimo 3.4 Alineación y proporción 3.5 Área de protección 3.6 Colores del logotipo 3.7 Negativo 3.8 Subemisores 3.9 Logotipos de subemisores 3.10 El logotipo de la FES Acatlán como logotipo subemisor 3.11 Usos incorrectos 	21 22 23 24 24 25 26 27 28 30 30 31
4. LA TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL	34

35

RECOMENDACIONES FINALES

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, a través de su Dirección, emite las presentes normas de denominaciones permitidas y de identidad gráfica con el objeto de proteger y fortalecer, a través de una proyección uniforme, su identidad institucional.

Estas normas tienen como funciones primordiales las siguientes:

- Identificación. Consiste en asegurar el reconocimiento de la institución y de su identidad, y la de identificar sus servicios, sus dependencias y sus mensajes, mediante sus productos de comunicación.
- Diferenciación. Radica en que la institución se distinga de las demás a través de sus elementos visuales y la denominación correcta de su nombre.
- De memoria. Exige que la identidad gráfica se recuerde y permanezca el mayor tiempo posible en la memoria de sus públicos.
- Asociativa. Asegura el vínculo entre la identidad gráfica y la institución.

Para emitir estas normas se hizo una revisión en documentos impresos y electrónicos de los usos y aplicaciones del nombre, denominaciones, escudo y logotipo de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, así como un estudio meticuloso en el campo de la identidad gráfica para adecuar lineamientos que respetaren la personalidad institucional, sus necesidades y sus objetivos.

ALCANCE DE ESTAS NORMAS

- a) El cumplimiento de estas normas tiene el carácter de obligatorio.
- Queda estrictamente prohibido hacer composiciones diferentes del escudo o del logotipo a las presentadas en este documento.
- Toda situación que no esté contemplada en este manual, será resuelto por la Coordinación de Comunicación Social.
- d) Se recomienda ampliamente seguir las normas expresadas en este documento en tono al uso del escudo de la UNAM sobre impresos.

1. EL NOMBRE

El nombre institucional es el signo identificador básico por antonomasia. Es la codificación de la identidad institucional mediante su asociación con unas palabras que permiten decir "quién" es la institución.

Los nombres formales establecidos para la institución son:

Facultad de Estudios Superiores Acatlán La institución ha asumido la designación de Facultad de Estudios Superiores, de acuerdo con el estatus otorgado el 5 de marzo de 2004 por el H. Consejo Universitario de la UNAM por impartir educación superior, por realizar investigación, por ofrecer posgrados de excelencia y por desarrollar funciones de extensión universitaria.	
FES Acatlán Es la manera formal de abreviar el nombre de la institución.	
Acatlán Hace alusión al lugar donde está asentada la institución. Puede utilizarse para denominar, de manera informal, coloquial o amigable a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.	
FESA La siglas FESA no deben ser utilizadas para referirse a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Ejemplos: Correcto: La FES Acatlán acreditó su licenciatura en Incorrecto: La FESA acreditó su licenciatura en FES Las siglas FES no podrán usarse aisladamente para referirse a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Ejemplos: Correcto: La FES Acatlán acreditó su licenciatura en Incorrecto: La FES acreditó su licenciatura en	

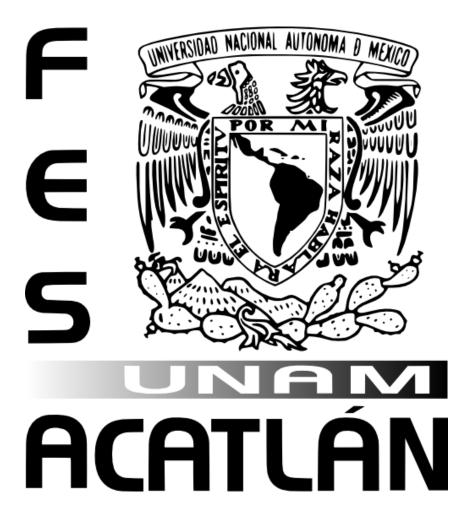
Denominaciones no permitidas (cont.)

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán ENEP Acatlán ENEP

Estas denominaciones corresponden al estatus con el cual surgió la institución en 1975 y con las que fue identificada durante 29 años. En 2004 el Consejo Universitario de la UNAM le reconoció la consolidación académica y cultural alcanzada durante aquél periodo, por lo que le otorgó un nuevo rango, el de Facultad de Estudios Superiores.

2. EL ESCUDO

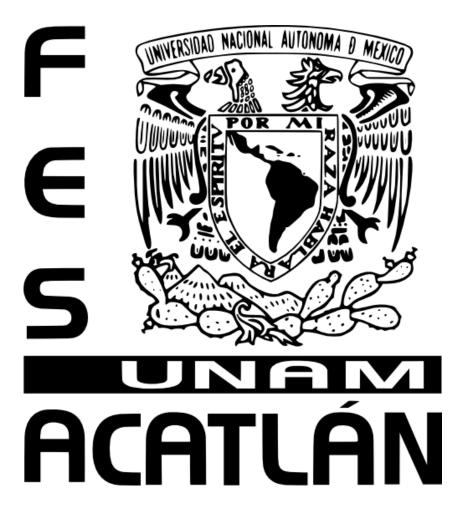
2.1 El escudo oficial



Se ha redibujado el escudo utilizando un formato vectorial conforme al modelo considerado correcto (vgr. Dirección General del Patrimonio Universitario, *Las Marcas de la UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005). Quedan invalidadas otras versiones actualmente en circulación.

Cada detalle del escudo fue trazado individualmente y ordenado para crear una armonía visual. Por lo anterior, se desaconseja totalmente reproducirlo utilizando *software* de diseño. Si se requiriese una copia electrónica del escudo, puede solicitarse en la Coordinación de Comunicación Social.

2.1.1 Variante del escudo



Se autoriza el uso del escudo con la pleca sólida y siempre con la leyenda UNAM **únicamente** cuando se reproduzca en tercera dimensión sobre materiales como cerámica, goma, madera, metal, plástico o vidrio.

2.2 Justificación

El escudo es un signo gráfico utilizado como un elemento identitario, de posicionamiento y reconocimiento.

El escudo de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán retoma al escudo Universitario, que tiene al centro un ave bicéfala, donde se representan unidas el águila mexicana y el cóndor andino, que protege y unifica América Latina.

El rango y denominación de Facultad de Estudios Superiores aparecen representados por sus siglas FES y en la parte inferior se ubica el nombre de nuestra entidad multidisciplinaria: Acatlán, cuyo significado es "lugar de cañas".

El escudo recupera el lema originario – "Acatlán también es la Universidad" – como raíz y vínculo con lo que hemos sido y seguiremos siendo: parte de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.3 Usos

La versión del escudo que se presenta en este documento es la que deberá utilizarse siempre que sea aplicado. El escudo podrá usarse en forma individual -es decir, sin formar parte del logotipo institucional- solamente en los casos siguientes y bajo la autorización y supervisión de la Coordinación de Comunicación Social:

Diploma	Dada la importancia de los documentos siguientes, se exige el uso del escudo en: certificados, constancias, diplomas y reconocimientos.
Medalla	Las medallas otorgadas por la institución llevarán el escudo. Dada la complejidad de reproducir el degradado de la pleca del escudo sobre metal, ésta será sólida pero siempre con la leyenda UNAM.
Sello	Sello es la estampación producida por un molde de goma troquelado e impregnado con tinta. Se utiliza sobre todo en documentos importantes para la institución como son los oficios. Dada la complejidad de reproducir el degradado de la pleca del escudo sobre goma, ésta será sólida pero siempre con la leyenda UNAM.
Símbolo institucional	El escudo puede utilizarse como símbolo institucional únicamente en los siguientes elementos: • Artículos promocionales de obsequio de uso restringido y exclusivo para los directivos de la institución (e.g. prendedores, tazas, carpetas, etc.) • Fachadas y/o puertas de edificios. Dada la complejidad de reproducir el degradado de la pleca del escudo sobre materiales diversos (e.g. madera, metal o plástico), ésta será sólida pero siempre con la leyenda UNAM.

Uso protocolario

El uso del escudo queda restringido a un uso protocolario en aquellos casos en los que se quiera **destacar la solemnidad del acto o documento**. Puede ser utilizado en los siguientes elementos:

- Atriles.
- Banderas, estandartes, paños para mesas y pendones (los cuales se colocarán exclusivamente en eventos institucionales u oficiales de la FES Acatlán, que sean presididos por directivos de la institución).
- Invitaciones a eventos de carácter institucional presididos por algún directivo y celebrados dentro de las instalaciones de la FES Acatlán.
- Papelería personal de los funcionarios de primer nivel (Director, Secretarios y Coordinadores).

Dada la complejidad para reproducir el degradado de la pleca del escudo sobre materiales diferentes al papel (e.g. madera, metal o plástico), ésta será sólida pero siempre con la leyenda UNAM.

El uso del escudo solo, sin formar parte del logotipo, no está permitido en aplicaciones, como: anuncios de prensa, artículos promocionales (salvo la excepción mencionada), carteles, carteleras o anuncios panorámicos, folletos institucionales, libros editados o coeditados por la institución, páginas electrónicas, papelería institucional (salvo la excepción referida), presentaciones interactivas, publicaciones periódicas (como boletines informativos, revistas, periódicos y semanarios) o videos institucionales.

2.4 Tamaño mínimo

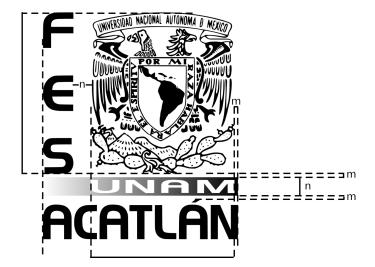
La reducción de los signos es un proceso que produce ciertos cambios en su apariencia, especialmente evidente cuando se sobrepasa un umbral de tamaño mínimo. Esto se debe fundamentalmente a dos causas: las limitaciones de resolución de los sistemas de reproducción y la agudeza visual del observador. El resultado es un "empastado" de los componentes gráficos: se pierden los detalles.

El escudo de la FES Acatlán, al reducirse, corre el riesgo de que pierda visibilidad o legibilidad de alguna de sus partes. Por tanto, esta circunstancia obliga a limitar el tamaño mínimo de reducción, el cual no debe ser menor a 1 centímetro.



2.5 Alineación y proporción

Cada detalle del escudo fue trazado individualmente y ordenado para crear una armonía visual. Todas las versiones que no cumplan las alineaciones y proporciones siguientes quedan proscritas y no podrán utilizarse.



2.6 Área de protección

El área de protección es la herramienta encargada de impedir la contaminación visual del escudo al establecer el límite máximo en el que podrán colocarse otros elementos. Está definida por la dimensión "a" que corresponde a la altura de la tipografía de "ACATLÁN".



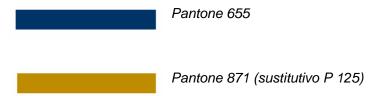
El área punteada gruesa es el área de protección definida por "a".

2.7 Colores institucionales

Los colores institucionales son fundamentales para definir la identidad visual de las marcas. Por ello, es imprescindible que sean reproducidos con total fidelidad, evitando cualquier tipo de variación que pudiera alterarlos de manera alguna. Por lo anterior, la imagen institucional de la FES Acatlán posee códigos cromáticos que han de ser respetados.

Como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán se ha identificado con los colores Universitarios: azul y oro

Códigos cromáticos:



El color oficial del escudo de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán es el negro (cfr. Dirección General del Patrimonio Universitario, *Las Marcas de la UNAM*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005). Sin embargo, se permite aplicarlo también en color azul y oro siempre y cuando se respeten lo códigos cromáticos.







Para evitar variaciones en el momento de reproducir los colores en dispositivos que no permitan la utilización del código Pantone, se ha definido la siguiente tabla de correspondencia para los colores institucionales de la FES Acatlán.

PANTONE: Black CMYK: C:0 M:13 Y:49 K:98 RGB: R:5 G:4 B:3 HEXADECIMAL: #050403 HTML: #000000
PANTONE: 655 CMYK: C:100 M:65 Y:0 K:52 RGB: R:0 G:43 B:122 HEXADECIMAL: #002B7A HTML: #602B7A
PANTONE: 125 CMYK: C:0 M:26 Y:100 K:26 RGB: R:187 G:136 B:0 HEXADECIMAL: #BB8800 HTML: #BD8C00

2.8 Negativo

El escudo se podrá utilizar en blanco sólo cuando el fondo sea de color negro, azul u oro. Queda prohibida la aplicación del escudo de la FES Acatlán sobre fotografías, fondos con texturas o cualquier elemento que le reste visibilidad.



Código cromático fondo negro:

PANTONE: Black

CMYK: C:0 M:13 Y:49 K:98

RGB: R:5 G:4 B:3

HEXADECIMAL: #050403

HTML: #000000



Código cromático fondo azul:

PANTONE: 655

CMYK: C:100 M:65 Y:0 K:52 RGB: R:0 G:43 B:122 HEXADECIMAL: #002B7A

HTML: #602B7A



Código cromático fondo oro:

PANTONE: 125

CMYK: C:0 M:26 Y:100 K:26

RGB: R:187 G:136 B:0 HEXADECIMAL: #BB8800

HTML: #BD8C00

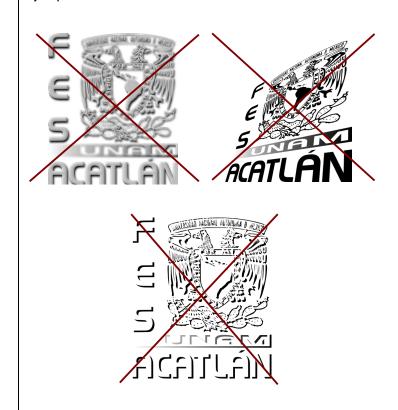
2.9 Usos incorrectos

La consistencia visual en la identidad gráfica de la FES Acatlán exige el apego total a las normas de este manual. A continuación se presentan ejemplos de usos incorrectos del escudo que eliminan la efectividad identificadora y unificadora de la identidad gráfica institucional.

Efectos

No se permite realizar ningún tipo de efecto sobre el escudo.

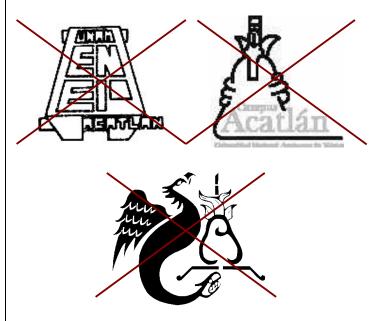
Ejemplos:



Escudos anteriores

La utilización de escudos anteriores no está permitida.

Ejemplos:



Fondo y color

El escudo no podrá utilizarse sobre colores, fondos o texturas que le resten visibilidad. No está permitido utilizar fondos distintos al color azul, oro o negro cuando el escudo sea aplicado en su versión blanca.

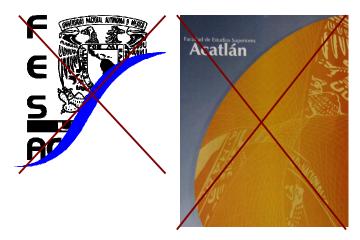
Ejemplo:



Fragmentación

Por cualquier motivo queda prohibido que el escudo sea segmentado, fragmentado o manipulado.

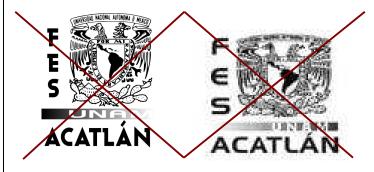
Ejemplos:



Modificación

Cada detalle del escudo fue trazado individualmente para crear una armonía visual, por lo que no se permite realizar ningún tipo de alteración ni distorsión al escudo (es necesario prestar especial atención en el la orientación del degradado de la pleca).

Ejemplos:





Nombre

El escudo no podrá usarse en combinación con el nombre institucional, a excepción de cuando se use como parte del logotipo institucional (ver sección correspondiente al logotipo en este manual).

Ejemplos:





Nombres y elementos

El escudo no podrá combinarse con ningún elemento de identificación de las diversas entidades de la FES Acatlán a menos que se presente debajo del logotipo como subemisor(es) (ver sección de subemisores en este documento).

Ejemplo:

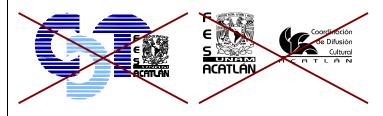


Facultad de Estudios Superiores Acatlán División de Ciencias Socioeconómicas Programa Politico

Proximidad

El escudo no podrá usarse con otros **logotipos secundarios** de las entidades de la FES Acatlán aun cuando se respetare el área de protección (para representar gráficamente a las entidades, ver sección de subemisores en este manual).

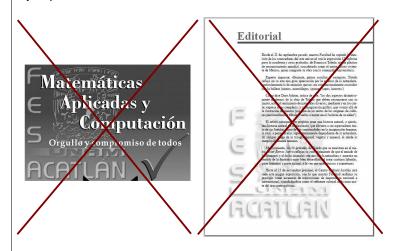
Ejemplos:



Superponer

No está permitido superponer –añadir o poner encima texto o imágenes al escudo. No podrá utilizarse el escudo de fondo.

Ejemplos:





3. EL LOGOTIPO

El logotipo institucional se compone del escudo oficial y del nombre oficial, aludiendo sintéticamente a la identidad de la institución. Configura la marca oficial dirigida a un uso general en todas las comunicaciones generadas desde o a instancias de la FES Acatlán.

El logotipo institucional tiene como finalidad generar memorabilidad y diferenciación, por lo que podría parecer redundante al tener el nombre institucional abreviado en el escudo y el nombre oficial de la institución.

3.1 El logotipo oficial



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán

Cada detalle del logotipo fue trazado individualmente y ordenado para crear una armonía visual. Por lo anterior, se desaconseja reproducirlo utilizando *software* de diseño. Si se requiriese una copia electrónica del logotipo, ésta está disponible –en diversos formatos– en el sitio de Internet de la institución, o bien puede solicitarse en la Coordinación de Comunicación Social.

3.1.1 Variante del logotipo oficial

Se autoriza el uso del logotipo con el escudo con pleca sólida y con la leyenda UNAM **únicamente cuando se reproduzca en tercera dimensión** sobre materiales como cerámica, goma, madera, metal, plástico o vidrio, tal y como se muestra a continuación:



3.2 Usos

Este apartado se refiere exclusivamente a la aplicación del logotipo institucional en los siguientes medios:

- Anuncios de prensa.
- Artículos promocionales.
- Carteleras o anuncios panorámicos.
- Carteles
- Folletos institucionales.
- Libros editados o coeditados por la institución.
- Páginas electrónicas.
- Papelería institucional.
- Presentaciones interactivas.
- Publicaciones periódicas, como boletines informativos, revistas, periódicos y semanarios.
- Videos institucionales.

3.3 Tamaño mínimo

El logotipo de la FES Acatlán, al reducirse, corre el riesgo de perder visibilidad o legibilidad de alguna de sus partes. Por tanto, esta circunstancia obliga a limitar el tamaño mínimo de reducción, el cual no debe ser menor a **1.1 centímetros de alto** por **4.62 centímetros de largo**.



3.4 Alineación y proporción

Cada detalle del escudo fue trazado individualmente y ordenado para crear una armonía visual. Todas las versiones que no cumplan las alineaciones y proporciones siguientes quedan proscritas y no podrán utilizarse.



3.5 Área de protección

El área de protección es el área que no debe ser invadida por ningún otro elemento. Está definida por la dimensión "p" que corresponde a la altura de la tipografía de "ACATLÁN" en el escudo.



La línea punteada gruesa corresponde al área de protección.

3.6 Colores del logotipo

El logotipo de la FES Acatlán debe representarse únicamente con los colores institucionales. Dado que los colores son elementos fundamentales para definir la identidad visual de la institución, es imprescindible que sean reproducidos con total fidelidad, evitando cualquier variación que pudiera alterarlos de manera alguna. A continuación se muestra el logotipo con los colores institucionales y su código cromático.

Códigos cromáticos



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán

PANTONE: Black

CMYK: C:0 M:13 Y:49 K:98 RGB: R:5 G:4 B:3

HEXADECIMAL: #050403

HTML: #000000



Facultad de Estudios Superiores



PANTONE: 655

CMYK: C:100 M:65 Y:0 K:52 RGB: R:0 G:43 B:122 HEXADECIMAL: #002B7A

HTML: #602B7A



Facultad de Estudios Superiores

PANTONE: 125

CMYK: C:0 M:26 Y:100 K:26 RGB: R:187 G:136 B:0 HEXADECIMAL: #BB8800

HTML: #BD8C00

3.7 Negativo

El logotipo se podrá utilizar en blanco sólo cuando el fondo sea de color negro, azul u oro. Queda prohibida la aplicación del logotipo de la FES Acatlán sobre fotografías, fondos con texturas o cualquier elemento que le reste visibilidad.

Códigos cromáticos



PANTONE: Black CMYK: C:0 M:13 Y:49 K:98

RGB: R:5 G:4 B:3 HEXADECIMAL: #050403

HTML: #000000



PANTONE: 655 CMYK: C:100 M:65 Y:0 K:52

RGB: R:0 G:43 B:122 HEXADECIMAL: #002B7A

HTML: #602B7A



PANTONE: 125

CMYK: C:0 M:26 Y:100 K:26 RGB: R:187 G:136 B:0 HEXADECIMAL: #BB8800

HTML: #BD8C00

3.8 Subemisores

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán es una estructura compleja, compuesta a su vez por otras muchas instancias que se subdividen en distintos niveles. Cuando alguna de estas instancias acompaña al logotipo de la FES Acatlán se llama subemisor.

Con el fin de establecer una organización entre los diferentes subemisores de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y normalizar su empelo en la papelería (evitando de esta forma que aparezcan múltiples modelos), se ha optado por establecer una jerarquía que se establece por medio de las siguientes normas:

- Se trazará una línea debajo del logotipo -la cual está alineada con la "F" del logotipo- respetándose el área de protección.
- Los subemisores se escribirán debajo de la línea mencionada.
- Los subemisores estarán alineados a la derecha (descartándose el centrado, la justificación y la alineación a la izquierda).
- La tipografía (o fuente) con la que estarán escritos los subemisores principales– es "optima" y estarán escritos con negritas.
- El tamaño de la tipografía del subemisor principal será del mismo tamaño que el de la tipografía de las letras minúsculas de "Facultad de Estudios Superiores" en el logotipo ("x").
- El tamaño del subemisor secundario será del mismo tamaño que el subemisor principal, pero sin negritas.
- Los nombres de los subemisores deberán escribirse con mayúsculas y minúsculas.



Ejemplo de subemisor principal en el logotipo institucional



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán

Centro de Desarrollo Tecnológico

Ejemplo de subemisor secundario en el logotipo institucional



Facultad de Estudios Superiores



Centro de Desarrollo Tecnológico Departamento de Redes

3.9 Logotipos de subemisores

Las entidades académicas y no académicas, los diversos grupos y asociaciones académicas y estudiantiles, así como otras entidades de apoyo que existan en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, podrán tener logotipos particulares que los identifiquen. Sin embargo, no podrán vincularse ni utilizarse en combinación con el escudo ni con el logotipo institucional (aun cuando se respete el área de protección). Con esta medida se pretende que exista una mayor cohesión visual y evitar la fragmentación de la imagen institucional.

3.10 El logotipo de la FES Acatlán como logotipo subemisor

Cuando el logotipo o el escudo de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán requieran ir acompañados por el escudo de la UNAM –esto es en eventos de gran importancia o trascendencia o para uso protocolario (como puede ser la visita del Rector o de una autoridad universitaria al campus):

- El escudo de la UNAM se ubicará siempre del lado izquierdo del escudo o del logotipo de la FES Acatlán (según conviniere el uso).
- El escudo y el escudo del logotipo de la FES Acatlán deberán representarse a un tamaño inferior que el de la UNAM.

Ejemplo:





3.11 Usos incorrectos

A continuación se presentan usos incorrectos del logotipo que eliminan la efectividad identificadora y unificadora de la identidad visual institucional.

Efectos

No se permite realizar ningún tipo de efecto sobre el logotipo.

Ejemplos:





Fondo y color

El logotipo no podrá utilizarse sobre colores, fondos o texturas que le resten visibilidad. No está permitido utilizar fondos distintos al color azul, oro o negro cuando el logotipo sea aplicado en su versión blanca.

Ejemplos:





Invasión del área de protección

No se permite que el área de protección del logotipo sea invadida por algún elemento.

Ejemplo:



Modificación

El logotipo fue trazado para crear una armonía visual, por lo que no se permite realizarle ningún tipo de alteración o distorsión (es necesario prestar especial atención en el degradado de la pleca del escudo y en la tipografía).

Ejemplos:



Superponer

No está permitido superponer –añadir o poner encimatexto o imágenes al logotipo. No podrá utilizarse el logotipo de fondo.

Ejemplo:



Vinculación interna

Los logotipos de las entidades de la FES Acatlán no deben ser vinculadas gráficamente con el logotipo institucional (para conocer cuál es el modo de vinculación correcto, ver el apartado de subemisores en este documento).

Ejemplo:



4.LA TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

La tipografía, como elemento vinculante asociado a la imagen de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, es primordial para mantener una coherencia gráfica. Para normalizar el uso de la tipografía en los diferentes documentos propios de la institución se ha optado por utilizar la familia Arial. Ésta se encuentra disponible en la mayor parte de los equipos informáticos, ya que viene instalada por defecto en los sistemas operativos más utilizados. Asimismo, se trata de una fuente sumamente legible, que destaca por su sencillez formal y su claridad visual.

regular Arial

ABCDFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

cursiva Arial

ABCDFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

negrita Arial

ABCDFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

negrita cursiva Arial

ABCDFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

RECOMENDACIONES FINALES

La identidad gráfica es un instrumento de configuración de la personalidad pública de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán que expresa, explícita y simbólicamente, la identidad global de ésta.

En este documento quedaron asentadas las normas básicas de la identidad gráfica de la institución; sin embargo, quedan pendientes algunas tareas que, de seguir una metodología rigurosamente profesional, consolidarán la imagen de la FES Acatlán. A continuación se exponen algunas de estas tareas:

- Es urgente promover el seguimiento inmediato de estas normas. Actualmente el binomio identidad-imagen institucional se ve afectado en el plano de lo visual por los errores en el uso de símbolos visuales o gráficos que representan a la institución.
- Este documento debe ser del conocimiento de los responsables de todas las áreas de la FES Acatlán y en especial de la Coordinación de Comunicación Social y la Unidad de Servicios Editoriales. De la misma manera se recomienda que los responsables de las diferentes áreas promuevan el uso correcto de las denominaciones y de la identidad gráfica de la FES Acatlán entre toda la comunidad.
- Se sugiere la distribución en cada dependencia de un cd que contenga archivos informáticos de las versiones admitidas de escudo y logotipo, así como el logotipo con la dependencia en cuestión como subemisor.
- A este documento deberán anexarse las normas para la composición de aplicaciones, como pueden ser las piezas de papelería institucional.
- Si bien el empleo del color en materiales impresos eleva el nivel de notoriedad visual, éste supone un incremento en los costes. Se recomienda el establecimiento de normas para el uso del color y sistemas de impresión, las cuales deberán anexarse a este documento.
- La Coordinación de Comunicación Social y la Unidad de Servicios Editoriales deben trabajar de manera conjunta; dichas instancias llevarán un seguimiento de las normas de identidad gráfica al tiempo que atiendan a todas aquellas incidencias no previstas relacionadas con la aplicación de la imagen.

© 2007

Elaboración: Arturo S. Mena Diseño: Javier Garduño C.